

Boletín Oficial de la Universidad Complutense

AÑO XXII •

4 DE ABRIL DE 2025

• NÚMERO 11

SUMARIO

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS.....	2
III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	2
III.1.1. Personal Docente Contratado	2
Resolución de 4 de abril de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Asociado/a.	2
Resolución de 4 de abril de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.	30
VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN.....	59

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.1. Personal Docente Contratado

Resolución de 4 de abril de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Asociado/a.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR/A ASOCIADO/A
CURSO 2025/2026**

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y con el fin de incorporar a la Universidad a profesionales para desarrollar tareas docentes a través de las que aporten sus conocimientos y experiencias en las necesidades docentes objeto de concurso, ha resuelto convocar las plazas de Profesor/a Asociado/a que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Asociados/as, y se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2023 y las demás disposiciones que le resulten de aplicación.

II.- Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser especialista y profesional de reconocida competencia que acredite ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad u organismos extranjeros equivalentes, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas, así como documentación acreditativa de la actividad profesional desempeñada.
- c) No podrán participar en estos concursos aquellos/as interesados/as que se encuentren, en el último día del plazo de presentación de solicitudes en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas

Los requisitos de participación de los/as aspirantes deberán reunirse a la fecha de final de presentación de solicitudes y en el momento de la contratación.

La finalidad del contrato será desarrollar tareas docentes a través de las que aporten sus conocimientos y experiencia profesionales a la Universidad en aquellas materias en las que esta experiencia resulte relevante. Dichas tareas, que no podrán incluir el desempeño de funciones estructurales de gestión y coordinación, supondrán, para quien obtenga la plaza, una vinculación exclusiva a las necesidades docentes específicas objeto de concurso.

III.- 1.- Quienes deseen participar en este concurso enviarán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial

de la Universidad Complutense, **por medios electrónicos** mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (sede.ucm.es → catálogo de procedimientos → PDI → proceso selectivo de profesor asociado, código SIA 203106), de acuerdo con el artículo 2.f del Reglamento de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid por medios electrónicos (BOCM nº 92 de 19 de abril de 2022), acompañada de la documentación requerida en la convocatoria. En caso de dificultades técnicas, los interesados podrán obtener soporte técnico en sede.ucm.es → Ayuda → Atención de incidencias.

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código. Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

Para la acreditación de requisitos se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Empleados/as públicos (incluido el personal de Universidades): Vida laboral (o documento equivalente) y certificación del tipo de actividad que realiza con indicación de la antigüedad en su desempeño, con el fin de poder comprobar que se realiza fuera del ámbito académico.
- b) Trabajadores/as por cuenta ajena: Vida laboral y certificación expedida por la empresa en la que conste antigüedad y tipo de actividad que realiza.
- c) Trabajadores/as por cuenta propia: Vida laboral, documento acreditativo de encontrarse en ejercicio y desde qué fecha y certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas. En todo caso, la documentación aportada debe acreditar el ejercicio efectivo de la actividad profesional.
- d) Declaración jurada de no encontrarse en las circunstancias especificadas en la base II. c) firmada electrónicamente, excepto en el caso de personas exentas de la obligación de relacionarse electrónicamente con la UCM.

Asimismo, deberá incluirse una relación de méritos, numerada y ordenada según la instancia de solicitud, de todos los méritos que se acreditan.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

2.- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 42,34 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, incluyendo el texto "UCM. Derechos de examen" y el código de la plaza.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Estas personas deberán acompañar a la solicitud la tarjeta o certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, expedidos por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para emitir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1. del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre)

- b) Las familias numerosas en los términos establecidos en el artículo 12.1. de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas (Boletín Oficial del Estado de 19 de noviembre). Tendrán derecho a exención del cien por cien de la tasa, los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del cincuenta por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante copia del correspondiente título actualizado.
- c) Las víctimas del terrorismo, entendiendo por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.
- d) Las víctimas de violencia de género, debiendo acreditarse tal circunstancia mediante la aportación de resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquiera otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.

La falta de abono de estos derechos, o la justificación de la exención, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante

IV.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en la página web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado>, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.

Tanto los/las aspirantes excluidos/as como los/as omitidos/as, por no figurar ni en la lista de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

V.- Finalizado el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en la página web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado>, una resolución con el siguiente contenido:

1. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en este último caso de la causa o causas de la exclusión.
2. Miembros integrantes de la Comisión de Selección.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Los miembros de la Comisión en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

VI.- Una vez publicada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la Comisión de Selección se constituirá y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada

por los/as candidatos/as. Basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en la primera fase del concurso, de acuerdo con lo indicado en el Anexo, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso.

Los/as candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 5 puntos como suma de los apartados 1 al 3 del baremo serán convocados/as (con un mínimo de 72 horas de antelación o inferior si así lo acuerda la Comisión con el consentimiento de los/as candidatos/as) en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos, que será seguida de un debate con la Comisión. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de candidatos/as que son convocados a la misma, especificando su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 3 del baremo, y fijará la fecha, hora y el lugar en que se llevará a efecto la exposición oral. Cuando las circunstancias lo requieran, lo que será razonado motivadamente, la Comisión podrá disponer que la exposición y debate sean realizadas por vía telemática.

Finalizada la exposición la Comisión debatirá con el/la candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza. Finalizada la sesión, cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada candidato/a según los criterios aprobados por la Comisión en el acto de constitución de la misma, consignando su puntuación numérica de 0 a 2. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán realizarse, para cada candidato, de forma colectiva si así lo estima la Comisión de selección. La puntuación mínima en la exposición oral para que un candidato sea propuesto para la provisión de la plaza es de 1 punto. Cuando la valoración de la exposición sea excluyente, se requerirá una justificación pormenorizada de los motivos por los que no alcanza la puntuación mínima.

La puntuación de la exposición oral se sumará a la obtenida en los apartados 1 a 3 del baremo, recayendo la contratación sobre los/as aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas. La puntuación mínima para ser propuesto son 6 puntos (5 en los apartados 1 a 3 del baremo y 1 punto en la exposición oral).

La Comisión publicará, junto a la propuesta, la relación de los/as candidatos/as ordenados/as, por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados

Dicha propuesta se publicará, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-asociado>, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de convocatoria. A efectos de cómputo de plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará por la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La propuesta contendrá la indicación de que, contra la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de la Universidad, podrá interponerse reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI),

para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente por un medio distinto al registro electrónico de la UCM, el reclamante podrá enviar una copia de la reclamación, con el justificante de registro, a reclamacion@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la reclamación.

VII.- Una vez firme la propuesta de la Comisión de Selección, el/la candidato/a propuesto/a dirigirá al Servicio de Gestión de PDI, en un plazo de diez días hábiles, la solicitud de compatibilidad junto con los horarios de trabajo de cada una de las actividades o bien justificación de haberlo presentado en otro organismo público. La incorporación del/de la candidato/a propuesto/a se realizará en el plazo de quince días hábiles desde la comunicación del Servicio de Gestión de PDI al/a la interesado/a de la resolución de autorización y/o reconocimiento de compatibilidad. En el caso de no firmar el contrato en el plazo establecido por causa imputable a la persona interesada, ésta decaerá en su derecho.

En caso de renuncia del/de la candidato/a o candidatos/as propuestos/as, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los/as aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para ser contratado.

VIII.- Los datos de las personas candidatas serán utilizados únicamente para la evaluación de sus méritos y para la gestión y resolución del procedimiento.

Los tratamientos de los datos de carácter personal relativos a esta convocatoria incluidos en la solicitud de participación y en la documentación aportada por los candidatos, así como las valoraciones de los miembros de la comisión evaluadora, tienen como base legitimadora el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e del Reglamento 2016/679, General de Protección de Datos, RGPD). Asimismo, la publicación de los resultados del procedimiento en los términos establecidos en la convocatoria y comunicación a los órganos y Administraciones públicas competentes se fundamenta en el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.e del RGPD). <https://www.ucm.es/file/info-adic-pdi>

Además, la presentación de solicitud conlleva el consentimiento para que la UCM pueda comunicar los datos profesionales y/o académicos aportados por las personas candidatas en su currículum y documentación adjunta, a todos los órganos intervinientes en el procedimiento de selección y a los interesados en el procedimiento selectivo que soliciten el acceso a la documentación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo), Julio Banacloche Palao

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS**

1	Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza	0 – 6 puntos
2	Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza	0 – 3 puntos
3	Otros méritos	0 – 1 puntos
4	Exposición oral	0 - 2

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as sean valorados con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.

Ejemplo: experiencia profesional máximo 6 puntos. Candidata A = 8 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 6 puntos y para candidata B = $6 \times 5/8 = 3,75$ puntos

ANEXO II

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
2	040425/ASO/001	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Producción Audiovisual	Producción Audiovisual; Guion	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/002	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Planificación estratégica	Modelos y Tendencias en Planificación Estratégica; Modelos y Tendencias en Planificación Estratégica	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/003	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Gestión de Cuentas	Gestión de Cuentas	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/004	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Técnico de sonido y radio	Estructura y Empresa de Radio	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/005	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Postproducción de vídeo	Tecnología Digital Aplicada a los Medios Audiovisuales; Comunicación digital	Mañana y Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/006	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Diseño y Creación Publicitaria	El proceso de la creación publicitaria; Creatividad en los medios no convencionales	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/007	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Técnico de vídeo	Tecnologías de la Sociedad de la Información Aplicadas a la Comunicación Audiovisual. Tecnología Digital Aplicada a los Medios Audiovisuales.	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/008	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Realización audiovisual	Realización televisiva; Edición y postproducción	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/009	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Edición de vídeo	Edición y postproducción; Tecnología Digital Aplicada a los Medios Audiovisuales	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/010	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Producción Publicitaria	Producción y Realización Publicitaria; Realización Publicitaria	Mañana y Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/011	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Realización audiovisual	Comunicación Digital; Guion	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/012	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Realización audiovisual	Realización televisiva	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/013	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Realizador de animación Gráfica	Creación y diseño digital multimedia	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/014	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Profesional y/o experto en marketing	Marketing estratégico; Marketing aplicado a los medios audiovisuales; Marketing social y político; Marketing directo y relacional	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/015	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Profesional y/o experto en marketing	Marketing estratégico; Gestión de ventas y negociación comercial; Comercio Internacional; Gestión Comercial de la empresa hotelera	Mañana y Tarde
2	040425/ASO/016	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Periodista TV/Editor TV	Información en televisión	Mañana y Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
2	040425/ASO/017	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Periodista/presentador/a/locutor /a	Información en radio	Mañana/Tarde
1	040425/ASO/018	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Reportero/a gráfico	Fotografía informativa	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/019	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Periodista/guionista/a/locutor /a	Información en radio	Mañana/Tarde
1	040425/ASO/020	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Periodista TV/Técnico de imagen	Información en televisión Fotografía informativa	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/021	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Periodista TV/ Técnico de imagen y sonido	Información en televisión	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/022	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Periodista TV/ Realizador TV	Información en televisión	Mañana y Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/023	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Técnico de comunicación en instituciones públicas	Información en radio	Mañana/Tarde
1	040425/ASO/024	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Consultor/a de comunicación multimedia	Multimedia Tecnologías de la Gestión periodística de la información digital	Mañana y Tarde
2	040425/ASO/025	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Diseñador/a gráfico	Edición, tipografía y diseño de la información escrita	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/026	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Consultor/a en diseño y comunicación	Edición, tipografía y diseño de la información escrita	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/027	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Consultor/a de comunicación	Multimedia Influencia sociocultural y medioambiental de las TIC	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/028	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Gestor/a de comunicación estratégica	Influencia sociocultural y medioambiental dels TIC Edición, tipografía y diseño de la información escrita	Mañana y Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/029	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Consultor/a de comunicación multimedia	Multimedia Influencia sociocultural y medioambiental de las TIC	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/030	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Periodista especializado en comunicación política	Información y comunicación política	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/031	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Gestor/a cultural / editor/a literario	Semiótica de la comunicación de masas	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/032	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Periodista especializada en contenidos institucionales y políticos / formación de portavoces	Ética y deontología profesional Información y comunicación política	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/033	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Periodista deportivo	Periodismo especializado en Educación y Deporte Información periodística especializada	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/034	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Analista de medios	Políticas de información y comunicación en la Unión Europea	Mañana y Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/035	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Consultor/a de comunicación	Información periodística especializada Gabinetes de comunicación	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/036	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Periodística	Información periodística especializada Periodismo especializado en Educación y Deporte	Mañana y Tarde
1	040425/ASO/037	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teorías y Análisis de la Comunicación	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Consultora en comunicación corporativa	Comunicación corporativa	Mañana, Mediodía, Tarde
1	040425/ASO/038	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teorías y Análisis de la Comunicación	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Especialista en comunicación de grandes organizaciones	Comunicación corporativa	Mañana, Mediodía, Tarde
1	040425/ASO/039	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teorías y Análisis de la Comunicación	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Especialista en publicidad digital	Narrativa de la publicidad	Mañana, Mediodía, Tarde
1	040425/ASO/040	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teorías y Análisis de la Comunicación	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Gestor cultural, arte y patrimonio	Arte Contemporáneo Arte Español Contemporáneo	Mañana, Mediodía, Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/041	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teorías y Análisis de la Comunicación	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Consultor en comunicación institucional e imagen pública	Comunicación institucional e imagen pública	Mañana, Mediodía, Tarde
1	040425/ASO/042	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teorías y Análisis de la Comunicación	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Especialista en relaciones institucionales	Métodos y técnicas para la Investigación, Diagnóstico y Evaluación Psicología de la comunicación	Mañana, Mediodía, Tarde
1	040425/ASO/043	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teorías y Análisis de la Comunicación	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Especialista en comunicación de organización de eventos y protocolo	Comunicación de crisis	Mañana, Mediodía, Tarde
1	040425/ASO/044	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teorías y Análisis de la Comunicación	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Planificación de medios (media planner)	Investigación y Planificación de Medios	Mañana, Mediodía, Tarde
1	040425/ASO/045	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teorías y Análisis de la Comunicación	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Especialista en comunicación y salud	Comunicación y Salud: Nuevos modelos y tendencias; Psicología de la Comunicación	Mañana, Mediodía, Tarde
1	040425/ASO/046	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Teorías y Análisis de la Comunicación	FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN	Guionista de series	Narrativa Audiovisual Métodos de creatividad	Mediodía y Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/047	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Química Física	Química Física	FACULTAD DE CC. QUÍMICAS	Profesional y especialista en transferencia, innovación y emprendimiento en química de materiales	Desarrollo profesional, propiedad intelectual y emprendimiento	Tarde
1	040425/ASO/048	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Abogado, Juez o empleado público, todos ellos especialistas en derecho administrativo	Derecho administrativo. Derecho urbanístico y del medio ambiente.	Tarde
1	040425/ASO/049	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	FACULTAD DE DERECHO	Abogado, Juez o empleado público, todos ellos especialistas en derecho público militar	Derecho marítimo militar; Régimen de los bienes de titularidad militar	Tarde
3	040425/ASO/050	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	FACULTAD DE DERECHO	Abogado, Juez o empleado público, todos ellos especialistas en derecho administrativo.	Derecho administrativo: fuentes, fundamentos, sujetos y potestades. Derecho administrativo: actividad de la administración pública. Derecho administrativo: medios, responsabilidad y control	Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/051	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	FACULTAD DE DERECHO	Abogado, Juez o empleado público, todos ellos especialistas en derecho administrativo.	Derecho administrativo: fuentes, fundamentos, sujetos y potestades. Derecho administrativo: actividad de la administración pública Derecho administrativo: medios, responsabilidad y control Bienes Públicos, Urbanismo y Medio Ambiente.	Tarde
1	040425/ASO/052	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	FACULTAD DE DERECHO	Abogado, Juez o empleado público, todos ellos especialistas en derecho administrativo.	Derecho administrativo: fuentes, fundamentos, sujetos y potestades. Derecho administrativo: actividad de la administración pública Derecho administrativo: medios, responsabilidad y control Derecho Administrativo y Empleo Público.	Tarde
1	040425/ASO/053	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	FACULTAD DE DERECHO	Abogado, Juez o empleado público, todos ellos especialistas en derecho público.	Derecho administrativo: fuentes, fundamentos, sujetos y potestades. Derecho administrativo: actividad de la administración pública Derecho administrativo: medios, responsabilidad y control	Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/054	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	FACULTAD DE DERECHO	Abogado, Juez o empleado público, todos ellos especialistas en derecho público.	Práctica administrativa y contencioso-administrativa/ Oratorio y juicios Simulados	Mañana
1	040425/ASO/055	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	FACULTAD DE DERECHO	Abogado, Juez o empleado público, todos ellos especialistas en derecho público.	Práctica administrativa y contencioso-administrativa/ Oratorio y juicios Simulados	Tarde
1	040425/ASO/056	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	FACULTAD DE DERECHO	Abogado, Juez o empleado público, todos ellos especialistas en derecho público militar	Contratación y fuerzas armadas. Régimen jurídico del personal de las fuerzas armadas	Tarde
1	040425/ASO/057	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	FACULTAD DE DERECHO	Abogado, Juez, asesor jurídico o empleado público, todos ellos especialistas en Derecho de la Unión Europea	European System of Fundamental Rights/ The Internal Market of The European Union	Mañana
1	040425/ASO/058	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Civil	Derecho Civil	FACULTAD DE DERECHO	Abogado especialista en derecho civil	Práctica Civil; Derecho Civil: Contratos y Responsabilidad Civil	Tarde
1	040425/ASO/059	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Maestro/a de Educación Primaria en activo	Prácticum	Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/060	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Maestro/a de Educación Primaria bilingüe en activo	Prácticum	Tarde
1	040425/ASO/061	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesor/a de lengua y literatura española	Lengua Española; Didáctica de la Lengua	Tarde
1	040425/ASO/062	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesor/a de francés	Diseño y Evaluación de Unidades Didáctica. Innovación docente y tecnología (francés)	Tarde
1	040425/ASO/063	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesor/a de inglés	Lengua Extranjera Inglés; Didáctica de la Lengua Extranjera Inglés	Tarde
1	040425/ASO/064	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesional especialista en contextos sociales. Pedagogo. Psicopedagogo. Psicólogo	Modificación de conducta en contextos sociales. Intervención psicológica en contextos no formales. Prácticas externas	Mediodía/ Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/065	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesional especialista en Trastornos del Neurodesarrollo. Maestro Pedagogía Terapéutica/Audición y lenguaje. Orientador escolar. Pedagogo. Psicopedagogo. Psicólogo	Trastornos y dificultades de aprendizaje en la infancia. Aspectos evolutivos y educativos de las personas con discapacidad. Prácticas externas	Tarde
1	040425/ASO/066	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesional especialista en desarrollo humano y contextos de aprendizaje. Pedagogo, Psicopedagogo, Psicólogo, Orientador/a Escolar.	Convivencia y prevención de conflictos en contextos educativos inclusivos. Procesos Psicológicos y de cambio en el desarrollo. Prácticas externas	Tarde
1	040425/ASO/067	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesional especialista en Trastornos del Neurodesarrollo e intervención temprana. Pedagogo. Psicopedagogo. Psicólogo. Orientador/a, Escolar. Maestro/a PT/AL.	Psicología del desarrollo. Bases psicológicas de la intervención temprana. Prácticas externas	Mañana/Me diodia
1	040425/ASO/068	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesional especialista en aprendizaje en contextos educativos. Pedagogo, Psicopedagogo, Psicólogo. Orientador/a Escolar	Psicología del Aprendizaje. Psicología del Aprendizaje en Contextos Socioeducativos. Prácticas externas	Tarde
1	040425/ASO/069	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesional especialista en desarrollo humano y aprendizaje en contextos educativos. Pedagogo, Psicopedagogo, Psicólogo. Orientador escolar	Aprendizaje y Desarrollo de Personalidad. Prácticas externas	Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/070	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesional especialista en aprendizaje y trastornos del neurodesarrollo. Pedagogo. Psicopedagogo. Psicólogo. Orientador/a Escolar. Maestro PT/AL.	Bases psicológicas de la educación especial. Psicología de la Educación. Prácticas externas	Tarde
1	040425/ASO/071	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesional especialista en aprendizaje y trastornos del neurodesarrollo. Pedagogo. Psicopedagogo. Psicólogo. Orientador/a Escolar. Maestro PT/AL.	Intervención psicológica en trastornos del aprendizaje (Lectura, Escritura y Matemáticas). Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. Prácticas externas	Tarde
1	040425/ASO/072	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesional especialista en desarrollo humano y aprendizaje. Pedagogo. Psicopedagogo. Psicólogo. Orientador escolar.	Psicología del Aprendizaje. Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. Prácticas externas	Tarde
1	040425/ASO/073	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesional especialista en contextos de aprendizaje. Pedagogo. Psicopedagogo. Psicólogo. Orientador/a Escolar.	Psicología de la instrucción. Psicología de la educación. Prácticas externas	Mañana
1	040425/ASO/074	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesional especialista en trastornos del neurodesarrollo y contextos de aprendizaje. Pedagogo, Psicopedagogo. Psicólogo. Orientador/a Escolar. Maestro PT/AL.	Dificultades de aprendizaje. Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. Prácticas externas	Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/075	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Profesional especialista desarrollo humano y aprendizaje. Pedagogo. Psicopedagogo. Psicólogo. Orientador/a Escolar	Psicología del desarrollo. Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. Prácticas externas	Tarde
1	040425/ASO/076	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Maestro/a Educación Infantil en activo	Prácticum I (Infantil) - Prácticum III (Infantil)	Tarde
2	040425/ASO/077	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Orientador/a, Pedagogo/a, Psicopedagogo/a y Educador/a Social	Diagnóstico pedagógico Diagnóstico y Orientación Académico-Profesional Orientación Educativa y Acción Tutorial Prácticas externas	Tarde
3	040425/ASO/078	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Orientador/a, Pedagogo/a, Psicopedagogo/a y Educador/a Social	Orientación Educativa y Acción Tutorial Orientación personal y familiar Procesos y Contexto educativos Prácticas externas	Tarde
1	040425/ASO/079	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Orientador/a, Pedagogo/a, Psicopedagogo/a y Educador/a Social	Orientación Educativa y Acción Tutorial Intervención socioeducativa en problemas de desadaptación social Intervención en situaciones de riesgo Prácticas externas	Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/080	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Investigación y Psicología en Educación	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CFP	Orientador/a, Pedagogo/a, Psicopedagogo/a y Educador/a Social	Orientación Educativa y Acción Tutorial Prácticas externas	Mañana
1	040425/ASO/081	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios de Asia Oriental	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Profesor/a de Lengua China	Lengua China III Lengua China IV	Mañana y/o Tarde
1	040425/ASO/082	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios de Asia Oriental	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Profesor/a de Lengua China	Lengua China V Lengua China VI	Mañana y/o Tarde
1	040425/ASO/083	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios de Asia Oriental	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Profesor/a de Lengua China	Lengua China VII Lengua China VIII	Mañana y/o Tarde
1	040425/ASO/084	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios de Asia Oriental	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Profesor/a de Lengua China	Literatura china moderna y contemporánea a través de sus géneros. Lengua China VII	Mañana y/o Tarde
1	040425/ASO/085	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios de Asia Oriental	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor/a	Análisis y traducción de textos orales y escritos coreanos; Introducción a la literatura coreana	Mañana y/o Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/086	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios de Asia Oriental	Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o profesor de lenguas	Cultura coreana moderna y contemporánea; Literatura coreana moderna y contemporánea	Mañana y/o Tarde
1	040425/ASO/087	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Profesor de lengua inglesa	Lengua inglesa II C1.1	Mañana
1	040425/ASO/088	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Profesor de lengua inglesa	Lengua Inglés II (B2.1) Lengua inglesa III C1.2	Tarde
1	040425/ASO/089	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Profesor de lengua inglesa	Lengua Inglés II (B2.1) Lengua inglesa IV C2	Tarde
1	040425/ASO/090	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Profesor de lengua inglesa	Lengua Inglés IV (B2.3) Inglés IV	Tarde
2	040425/ASO/091	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Profesor de lengua inglesa	Lengua inglesa I B2.3 Lengua Inglesa II C1.1	Tarde

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/092	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Lengua B2: Fundamentos teóricos y prácticos para la comprensión y la expresión oral (francés) Introducción a la Traducción B2-A (francés)	Mañana
1	040425/ASO/093	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Prácticas de Traducción Virtual B2-A (alemán); Traducción jurídica, administrativa y comercial B2-A (alemán)»	Mañana
1	040425/ASO/094	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Interpretación Consecutiva B2–A (alemán) Interpretación Consecutiva y Bilateral B2-A en los Ámbitos Social e Institucional (alemán).	Mañana
1	040425/ASO/095	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Lengua B1: Fundamentos teóricos y prácticos para la comprensión y la expresión escrita (inglés) Lengua B1: Civilización y cultura a través de los textos (inglés)	Mañana

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/096	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Lengua B1: Fundamentos teóricos y prácticos para la comprensión y la expresión escrita (inglés) Traducción editorial y en los medios de comunicación B2-A (italiano)	Mañana
1	040425/ASO/097	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Traducción, interpretación y profesión. Gestión de proyectos.	Mañana
1	040425/ASO/098	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Traducción científico-técnica B2-A (alemán) Introducción a la traducción B2-A (alemán)	Mañana
1	040425/ASO/099	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Interpretación simultánea B2-A (francés) Interpretación bilateral B2-A-B2 (francés)».	Mañana

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/100	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Interpretación simultánea y traducción a la vista B2-A en los ámbitos social e institucional (francés) Interpretación consecutiva y bilateral B2-A en los ámbitos social e institucional (francés)	Mañana
1	040425/ASO/101	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Interpretación simultánea B1-A; Interpretación consecutiva B1-A	Mañana
1	040425/ASO/102	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Interpretación para traductores B1-A; Interpretación bilateral B1-A-B1	Mañana
1	040425/ASO/103	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Traducción científico-técnica B1-A; Técnicas de traducción para intérpretes B1-A	Mañana
1	040425/ASO/104	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Tecnologías aplicadas a la traducción y la interpretación I	Mañana

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
1	040425/ASO/105	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Traducción jurídica, administrativa y comercial B2-A (francés) Revisión y corrección de traducciones B2-A (francés)	Mañana
1	040425/ASO/106	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Traducción jurídica, administrativa y comercial B1-A Traducción científico-técnica B2-A (francés)	Mañana
1	040425/ASO/107	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Prácticas de traducción virtual B1-A	Mañana
1	040425/ASO/108	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e Interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	FACULTAD DE FILOLOGÍA	Traductor y/o Intérprete	Interpretación consecutiva B2-A (francés) Introducción a la interpretación.	Mañana
1	040425/ASO/109	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Oftalmología	Inmunología, Oftalmología y ORL	FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	Oftalmólogo/a	Patología y Farmacología Ocular; Técnicas de Diagnóstico ocular para ópticos-optometristas.	Mañana/ Tarde
1	040425/ASO/110	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	FACULTAD DE VETERINARIA	Veterinario con actividad clínica en explotaciones de vacuno de carne	Rotatorio Clínico Enfermedades Infecciosas	Mañana

Nº Plazas	Nº de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Necesidades docentes específicas	Horario
2	040425/ASO/111	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	FACULTAD DE VETERINARIA	Veterinario con actividad clínica en animales de compañía	Rotatorio Clínico Enfermedades Infecciosas	Mañana
3	040425/ASO/112	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	FACULTAD DE VETERINARIA	Veterinario con actividad clínica en explotaciones porcinas	Rotatorio Clínico Enfermedades Parasitarias	Mañana
1	040425/ASO/113	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	FACULTAD DE VETERINARIA	Veterinario con actividad clínica en explotaciones avícolas	Rotatorio Clínico Enfermedades Parasitarias	Mañana
2	040425/ASO/114	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	FACULTAD DE VETERINARIA	Veterinario con actividad clínica en explotaciones de vacuno de leche	Rotatorio Clínico Enfermedades Parasitarias	Mañana
1	040425/ASO/115	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	FACULTAD DE VETERINARIA	Veterinario con actividad clínica en explotaciones de pequeños rumiantes	Rotatorio Clínico Enfermedades Parasitarias	Mañana
2	040425/ASO/116	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	FACULTAD DE VETERINARIA	Veterinario con actividad clínica en explotaciones avícolas	Rotatorio Clínico Enfermedades Parasitarias	Mañana

Resolución de 4 de abril de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
CURSO ACADÉMICO 2024/2025**

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables y que permita la imprescindible renovación del profesorado, ha resuelto convocar las plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Ayudantes Doctores/as, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 30 de enero de 2024, y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España.
- b) Si la solicitud es presentada por personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español, en el momento de presentación de las solicitudes, deberán estar en posesión de una certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- c) No podrán participar en estos concursos aquellos/as interesados/as que se encuentren, en el último día del plazo de presentación de solicitudes en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento de la contratación.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría en cualquier Universidad.

III.1.- Quienes deseen tomar parte en estos concursos, enviarán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense **por medios electrónicos** mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (sede.ucm.es → catálogo de procedimientos→ PDI→ proceso selectivo de profesor ayudante doctor, código SIA 2309437), de acuerdo con el artículo 2.f del Reglamento de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid por medios electrónicos (BOCM nº 92 de 19 de abril de 2022), acompañada de la documentación requerida en la convocatoria, o en el caso de las personas exentas, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. En caso de dificultades técnicas, los interesados podrán obtener soporte técnico en <https://sede.ucm.es>, Ayuda→ Atención de incidencias.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación. Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les

corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código. Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España. Certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.
- c) Declaración jurada que se menciona en la base II.- c) firmada electrónicamente, excepto en el caso de personas exentas de la obligación de relacionarse electrónicamente con la UCM.

Asimismo, deberá incluirse una relación de méritos, numerada y ordenada según la instancia de solicitud, de todos los méritos que se acreditan.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 42,34 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, incluyendo el texto "UCM. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

- e) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Estas personas deberán acompañar a la solicitud la tarjeta o certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, expedidos por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para emitir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1. del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre)
- f) Las personas que figuren en los servicios públicos de empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Será necesario acompañar a la solicitud de participación informe, expedido por los servicios públicos de empleo, de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo en los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.
- g) Las familias numerosas en los términos establecidos en el artículo 12.1. de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas (Boletín Oficial del Estado de 19 de noviembre). Tendrán derecho a exención del cien por cien de la tasa, los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del

cincuenta por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante copia del correspondiente título actualizado.

- h) Las víctimas del terrorismo, entendiendo por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.
- i) Las víctimas de violencia de género, debiendo acreditarse tal circunstancia mediante la aportación de resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquiera otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.

La falta de abono de estos derechos, o la justificación de la exención, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

IV.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publique la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

V.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia de el/la Secretario/a del Centro o persona en quien éste delegue.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Los miembros de la Comisión en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

Será causa de renuncia el conflicto de interés cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años. No se considerará como coautoría el hecho de haber publicado capítulos o trabajos con firma propia e independiente en un mismo libro o revista, ni ser uno de ellos director o coordinador de una obra en la que no exista una publicación conjunta.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participen en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de constitución de la Comisión.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

VI.- 1.- Una vez publicada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la Comisión de Selección se constituirá. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, de acuerdo con lo indicado en la base VII., así como los criterios y baremos de la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

Las Comisiones podrán celebrar sus sesiones tanto de forma presencial como híbrida, en la medida en que los medios lo posibiliten y así lo decida el/la Presidente/a. Se entiende por forma híbrida aquella en que parte de los miembros de la Comisión se encuentran presentes de forma telemática, debiendo en todo caso estar físicamente presentes el/la Presidente/a y el/la Secretario/a.

La Comisión de Selección, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes y, basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Los candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos, que será seguida de un debate con la Comisión. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 7 del baremo, y fijará la fecha, hora y el lugar en que se llevará a efecto la exposición oral, con una antelación mínima de 72 horas. Cuando las circunstancias lo requieran, lo que será razonado motivadamente, la Comisión podrá disponer que la exposición y debate sean realizadas por vía telemática. En tal caso, el/la Secretario/a de la Comisión deberá adoptar las medidas que considere necesarias para asegurar la identidad de los candidatos que actúen a distancia. Dichos candidatos, durante esta fase, serán responsables de la correcta retransmisión y visualización en tiempo real de su participación en el acto.

Finalizada la exposición la Comisión debatirá con el candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza. Finalizada la sesión, cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada candidato según los criterios aprobados por la Comisión en el acto de constitución de la misma, consignando su puntuación numérica de 0 a 2. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán realizarse, para cada candidato, de forma colectiva si así lo estima la Comisión de Selección. La puntuación mínima en la exposición oral para que un candidato sea propuesto para la provisión de la plaza es de 1 punto.

La puntuación de la exposición oral se sumará a la obtenida en los apartados 1 a 7 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas. La puntuación mínima para ser propuesto son 8 puntos (7 en los apartados 1 a 7 del baremo y 1 punto en la exposición oral).

La Comisión publicará junto a la propuesta la relación de los candidatos/as ordenados/as, por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

2.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en el apartado anterior, habrá de hacerse pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación, con el sello de registro visible, a reclamacion@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

La incorporación del/de la candidata/a propuesto/a se realizará en el plazo de quince días hábiles desde la comunicación del Servicio de Gestión de PDI al/a la interesado/a de la adjudicación de la plaza, salvo causa debidamente justificada y autorizada por el Vicerrectorado con competencias en la materia. En el caso de no firmar el contrato en el plazo establecido por causa imputable a la persona interesada, ésta decaerá en su derecho.

En el caso de renuncia del/de los candidatos/s propuesto/s, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirán, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para ser contratado. Si ningún otro candidato ha obtenido la puntuación mínima, el Vicerrectorado con competencias en la materia de Ordenación Académica y Profesorado dictará resolución, que será notificada a la Presidencia de la Comisión de selección y a los/as candidatos/as admitidos/as que no hayan renunciado, ordenando a la Comisión que elabore una nueva propuesta siguiendo las siguientes instrucciones:

- Partiendo de las puntuaciones obtenidas por cada candidato/a antes de aplicar el criterio de proporcionalidad, la Comisión eliminará las correspondientes a aquellos candidatos que hayan renunciado a la propuesta.
- En caso necesario, la Comisión aplicará el criterio de proporcionalidad al resto de puntuaciones.
- Los/as candidatos/as que hayan alcanzado la puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados (con un mínimo de 72 horas de antelación) en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica.
- Una vez realizada y evaluada la exposición oral, la Comisión publicará la nueva propuesta.

- Contra esta nueva propuesta, las personas interesadas podrán presentar reclamación de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación y mediante escrito dirigido al Rector/a, para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

VII.- Los datos de las personas candidatas serán utilizados únicamente para la evaluación de sus méritos y para la gestión y resolución del procedimiento.

Los tratamientos de los datos de carácter personal relativos a esta convocatoria incluidos en la solicitud de participación y en la documentación aportada por los candidatos, así como las valoraciones de los miembros de la comisión evaluadora, tienen como base legitimadora el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e del Reglamento 2016/679, General de Protección de Datos, RGPD). Asimismo, la publicación de los resultados del procedimiento en los términos establecidos en la convocatoria y comunicación a los órganos y Administraciones públicas competentes se fundamenta en el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.e del RGPD). <https://www.ucm.es/file/info-adic-pdi> .

Además, la presentación de solicitud conlleva el consentimiento para que la UCM pueda comunicar los datos no profesionales y/o académicos aportados por las personas candidatas en su currículum y documentación adjunta, a todos los órganos intervinientes en el procedimiento de selección y a los interesados en el procedimiento selectivo que soliciten el acceso a la documentación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo), Julio Banacloche Palao.

ANEXO I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS

La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado del siguiente baremo. Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.

- 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).
- 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).
- 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario, relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 6.1. Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

- 6.2. Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 6.3. Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

Los candidatos/as que hubieran obtenido una puntuación mínima de 7 puntos por aplicación de los apartados 1 al 7 del baremo, realizarán exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos. En la valoración de la prueba oral se justificará con el suficiente detalle las puntuaciones otorgadas a cada uno de los candidatos que han optado a la misma, conforme a los criterios preestablecidos por la Comisión. Cuando la valoración de la entrevista sea excluyente (menos de 1 punto) se requerirá una justificación pormenorizada de los motivos por los que el candidato no ha superado la prueba. En las plazas vinculadas con lenguas modernas y sus literaturas, así como Traducción e Interpretación, la entrevista y la exposición se podrán realizar, al menos en parte, en la lengua extranjera correspondiente, a fin de comprobar que el candidato posee el nivel de competencia lingüística que exige la docencia del área.

Para que un candidato pueda ser propuesto para la provisión de plaza, debe obtener como mínimo 1 punto en la exposición oral.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente.

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: actividad investigadora – Publicaciones científicas máximo 3 puntos. Candidata A=6 puntos, candidata B=5 puntos. Resultado para candidata A=3 puntos y para candidata B= $5 \times 3 / 6 = 2,5$ puntos.

ANEXO II**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN****Código de la plaza:040425/PAD/001****Departamento de Marketing**

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Perfil: Marketing estratégico

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PINTADO BLANCO, TERESA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	LÓPEZ AZA, CARLOTA	PCD	UCM
Vocal	CHARRON, JEAN PHILIPPE	PPL	UAM
Vocal	PENELAS LEGUÍA, AZUCENA	TU	UAH
Vocal	SAHELICES PINTO, CÉSAR	TU	ULE
Presidente/a Suplente	GARCÍA GUARDIA, MARÍA LUISA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	PONZOA CASADO, JOSÉ MANUEL	PCD	UCM
Primer suplente	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, PABLO	CU	ULE
Segundo suplente	CUESTA VALIÑO, PEDRO	CU	UAH
Tercer suplente	VÁZQUEZ BURGUETE, JOSÉ LUIS	TU	ULE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**Código de la plaza:040425/PAD/002****Departamento de Periodismo y Comunicación Global**

Área de conocimiento: Periodismo

Perfil: Historia de los medios de comunicación

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CORONADO RUÍZ, CARLOTA	TU	UCM
Secretario/a Titular	ÁLVAREZ RIVAS, DAVID	PAD	UCM
Vocal	SÁINZ DE BARANDA ANDÚJAR, CLARA	TU	UCAR
Vocal	MARTÍNEZ GALLEGO, FRANCISCO ANDRÉS	CU	UV
Vocal	HUMANES HUMANES, MARÍA LUISA	CU	URJC
Presidente/a Suplente	CHAPARRO DOMÍNGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	TU	UCM
Secretario/a Suplente	REAL RODRÍGUEZ, ELENA	TU	UCM
Primer suplente	SÁNCHEZ ILLÁN, JUAN CARLOS	CU	UCAR
Segundo suplente	GOYANES MARTÍNEZ, MANUEL	TU	UCAR
Tercer suplente	LÓPEZ ROMERO, LAURA	TU	UMA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**Código de la plaza:040425/PAD/003****Departamento de Periodismo y Nuevos Medios**

Área de conocimiento: Periodismo

Perfil: Comunicación y ética

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	FOUCE RODRÍGUEZ, HÉCTOR	TU	UCM
Secretario/a Titular	REAL RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA	TU	UCM
Vocal	SÁNCHEZ GARCÍA, PILAR	TU	UVA
Vocal	GALLETERO CAMPOS, BELÉN	TU	UCLM
Vocal	SÁNCHEZ ILLÁN, JUAN CARLOS	CU	UCAR
Presidente/a Suplente	ÁLVAREZ RIVAS, DAVID	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	SEGOVIA ALONSO, ANA ISABEL	TU	UCM
Primer suplente	NOAÍN SÁNCHEZ, AMAYA	PAD	URJC
Segundo suplente	JIMÉNEZ GÓMEZ, EVA	PAD	URJC
Tercer suplente	CALVO RUBIO, LUIS MAURICO	PAD	UCLM

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**Código de la plaza:040425/PAD/004****Departamento de Periodismo y Nuevos Medios**

Área de conocimiento: Periodismo

Perfil: Diseño multimedia

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PARRA VALCARCE, DAVID	TU	UCM
Secretario/a Titular	APARICIO GONZÁLEZ, DANIEL	PCD	UCM
Vocal	LÓPEZ REDONDO, ISAAC GABRIEL	TU	USE
Vocal	GÓMEZ GARCÍA, CONCEPCIÓN	PAD	URJC
Vocal	ZOROGASTUA CAMACHO, JESSICA	PCD	URJC
Presidente/a Suplente	AGUDÍEZ CALVO, PINAR	TU	UCM
Secretario/a Suplente	CALVO GUTIÉRREZ, ELVIRA	PCD	UCM
Primer suplente	SUÁREZ ÁLVAREZ, REBECA	TU	URJC
Segundo suplente	MONTEMAYOR RODRÍGUEZ, NANCY PATRICIA	PAD	URJC
Tercer suplente	ANDUEZA LÓPEZ, MARÍA BELÉN	PAD	URJC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**Código de la plaza:040425/PAD/005****Departamento de Periodismo y Nuevos Medios**

Área de conocimiento: Periodismo

Perfil: Periodismo de radio

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PARRA VALCARCE, DAVID	TU	UCM
Secretario/a Titular	APARICIO GONZÁLEZ, DANIEL	PCD	UCM
Vocal	LÓPEZ REDONDO, ISAAC GABRIEL	TU	USE
Vocal	GÓMEZ GARCÍA, CONCEPCIÓN	PAD	URJC
Vocal	ZOROGASTUA CAMACHO, JESSICA	PCD	URJC
Presidente/a Suplente	AGUDÍEZ CALVO, PINAR	TU	UCM
Secretario/a Suplente	CALVO GUTIÉRREZ, ELVIRA	PCD	UCM
Primer suplente	SUÁREZ ÁLVAREZ, REBECA	TU	URJC
Segundo suplente	MONTEMAYOR RODRÍGUEZ, NANCY PATRICIA	PAD	URJC
Tercer suplente	ANDUEZA LÓPEZ, MARÍA BELÉN	PAD	URJC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**Código de la plaza:040425/PAD/006****Departamento de Periodismo y Nuevos Medios**

Área de conocimiento: Periodismo

Perfil: Periodismo de televisión

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PARRA VALCARCE, DAVID	TU	UCM
Secretario/a Titular	APARICIO GONZÁLEZ, DANIEL	PCD	UCM
Vocal	LÓPEZ REDONDO, ISAAC GABRIEL	TU	USE
Vocal	GÓMEZ GARCÍA, CONCEPCIÓN	PAD	URJC
Vocal	ZOROGASTUA CAMACHO, JESSICA	PCD	URJC
Presidente/a Suplente	AGUDÍEZ CALVO, PINAR	TU	UCM
Secretario/a Suplente	CALVO GUTIÉRREZ, ELVIRA	PCD	UCM
Primer suplente	SUÁREZ ÁLVAREZ, REBECA	TU	URJC
Segundo suplente	MONTEMAYOR RODRÍGUEZ, NANCY PATRICIA	PAD	URJC
Tercer suplente	ANDUEZA LÓPEZ, MARÍA BELÉN	PAD	URJC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**Código de la plaza:040425/PAD/007****Departamento de Periodismo y Nuevos Medios**

Área de conocimiento: Periodismo

Perfil: Sistema de medios

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SEGOVIA ALONSO, ANA ISABEL	TU	UCM
Secretario/a Titular	PEDRO CARAÑANA, JOAN	PPL	UCM
Vocal	TUCHO FERNÁNDEZ, FERNANDO	TU	URJC
Vocal	GARCÍA GALINDO, JUAN ANTONIO	CU	UMA
Vocal	GARCÍA OROSA, BERTA	CU	USC
Presidente/a Suplente	AGUDÍEZ CALVO, PINAR	TU	UCM
Secretario/a Suplente	ÁLVAREZ RIVAS, DAVID	PAD	UCM
Primer suplente	NOAÍN SÁNCHEZ, AMAYA	PAD	URJC
Segundo suplente	TOUS ROVIROSA, ANNA	TU	UAB
Tercer suplente	CAÑEDO RAMOS, AZAHARA	PCD	UCLM

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**Código de la plaza:040425/PAD/008****Departamento de Sociología: Metodología y Teoría**

Área de conocimiento: Sociología

Perfil: Teoría de la comunicación

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CADILLA BAZ, MARÍA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	ESEVERRI MAYER, CECILIA	PAD	UCM
Vocal	ROMERO RAMOS, HÉCTOR	PCD	UNED
Vocal	BLANCO GARCÍA, MARTA EULALIA	PAD	URJC
Vocal	JIMÉNEZ CABELLO, JOSÉ MANUEL	PPL	UGR
Presidente/a Suplente	ALCOCEBA HERNANDO, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
Secretario/a Suplente	TESO ALONSO, GEMMA	PAD	UCM
Primer suplente	CUTILLAS FERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA	PPL	UMU
Segundo suplente	BECERRIL RUIZ, DIEGO	CU	UGR
Tercer suplente	MARTÍN-LAGOS LÓPEZ, MARÍA DOLORES	TU	UGR

FACULTAD DE DERECHO**Código de la plaza:040425/PAD/009****Departamento de Derecho Administrativo**

Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Perfil: Derecho Administrativo

Nº de plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CARLÓN RUIZ, MATILDE	CU	UCM
Secretario/a Titular	GONZÁLEZ SAQUERO, PABLO	PCD	UCM
Vocal	ALARCÓN SOTOMAYOR, LUCIA	TU	UCO
Vocal	RODRÍGUEZ PORTUGUÉS, MANUEL	TU	UCO
Vocal	DESCALZO GONZÁLEZ, ANTONIO	TU	UCAR
Presidente/a Suplente	BOUZZA ARIÑO, OMAR	CU	UCM
Secretario/a Suplente	BALLESTEROS PANIZO, COVADONGA	PAD	UCM
Primer suplente	LORA TAMAYO VALLVÉ, MARTA	CU	UNED
Segundo suplente	GUILLÉN CARAMÉS, JAVIER	CU	URJC
Tercer suplente	FUENTETAJA PASTOR, JESÚS ÁNGEL	CU	URJC

FACULTAD DE DERECHO**Código de la plaza:040425/PAD/010****Departamento de Derecho Civil**

Área de conocimiento: Derecho Civil

Perfil: Derecho Civil

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	LINACERO DE LA FUENTE, MARÍA A.	CU	UCM
Secretario/a Titular	CALLEJO RODRÍGUEZ, CARMEN	TU	UCM
Vocal	CASTAÑOS CASTRO, PAULA	TU	UMA
Vocal	MARTÍN PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	TU	USAL
Vocal	DEL CAMPO ÁLVAREZ, BORJA	PAD	UOV
Presidente/a Suplente	DE AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ, CRISTINA	CU	UCM
Secretario/a Suplente	ARRÉBOLA BLANCO, ADRIÁN	PAD	UCM
Primer suplente	BASTANTE GRANELL, VÍCTOR	TU	UAL
Segundo suplente	MARTÍNEZ CALVO, JAVIER	PCD	UZA
Tercer suplente	MURGA FERNÁNDEZ, JUAN PABLO	TU	USE

FACULTAD DE DERECHO**Código de la plaza:040425/PAD/011****Departamento de Derecho Constitucional**

Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CANOSA USERA, RAÚL	CU	UCM
Secretario/a Titular	GARROTE DE MARCOS, MARÍA	PCD	UCM
Vocal	CARMONA CUENCA, ENCARNACIÓN	TU	UAH
Vocal	ALGUACIL GONZÁLEZ-AURIOLES, JORGE	TU	UNED
Vocal	ARENAS RAMIRO, MÓNICA	PCD	UAH
Presidente/a Suplente	FERRER MARTÍN DE VIDALES, COVADONGA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, IGNACIO	TU	UCM
Primer suplente	REVIRIEGO PICÓN, FERNANDO	CU	UNED
Segundo suplente	RODRÍGUEZ-VERGARA DÍAZ, ÁNGEL	CU	UMA
Tercer suplente	BASTARRECHE BENGOA, TOMÁS	PCD	UAM

FACULTAD DE DERECHO**Código de la plaza:040425/PAD/012****Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Perfil: Derecho del trabajo y de la seguridad social

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA, YOLANDA	CU	UCM
Secretario/a Titular	GIL PLANA, JUAN	TU	UCM
Vocal	GALLEGO MOYA, FERMÍN	PPL	UMU
Vocal	GARCÍA SALAS, ANA ISABEL	TU	UCAR
Vocal	CÁMARA BOTÍA, ALBERTO	CU	UMU
Presidente/a Suplente	PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a Suplente	PÉREZ AGULLA, SIRA	PCD	UCM
Primer suplente	ARAGÓN GÓMEZ, CRISTINA	TU	UNED
Segundo suplente	BAZ RODRÍGUEZ, JESÚS	TU	USAL
Tercer suplente	BENLLOCH SANZ, PABLO	PCD	URJC

FACULTAD DE DERECHO**Código de la plaza:040425/PAD/013****Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal**

Área de conocimiento: Derecho Penal

Perfil: Derecho penal y criminología

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARTÍNEZ ESCAMILLA, MARGARITA	CU	UCM
Secretario/a Titular	DE LA FUENTE CARDONA, FRANCISCO	PAD	UCM
Vocal	ROPERO CARRASCO, JULIA	TU	URJC
Vocal	ALCÁ CER GUIRAO, RAFAEL	TU	URJC
Vocal	POZUELO PÉREZ, LAURA	TU	UAM
Presidente/a Suplente	PEDREIRA GONZÁLEZ, FÉLIX	TU	UCM
Secretario/a Suplente	MARISCAL DE GANTE, MARGARITA ROSAVALLE	PCD	UCM
Primer suplente	CORRAL MARAVER, NOELIA	PPL	UNED
Segundo suplente	MÍNGUEZ ROSIQUE, MARINA	PAD	UAM
Tercer suplente	OTERO GONZÁLEZ, PILAR	CU	UCAR

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**Código de la plaza:040425/PAD/014****Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física**

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical

Perfil: Didáctica de la expresión musical

Nº de plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RUSINEK MILNER, GABRIEL ENRIQUE	TU	UCM
Secretario/a Titular	CREMADES ANDREU, ROBERTO	TU	UCM
Vocal	LORENZO QUILES, OSWALDO	TU	UGR
Vocal	GILLANDERS, CAROL JEAN	TU	USC
Vocal	CHAO FERNÁNDEZ, ROCÍO	TU	UDC
Presidente/a Suplente	IVANOVA IOTOVA, ANELIA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	GARCIA GIL, DESIREE	PCD	UCM
Primer suplente	MORALES FERNÁNDEZ, ÁNGELA	TU	UAM
Segundo suplente	AYALA HERRERA, ISABEL MARÍA	TU	UJA
Tercer suplente	SÁNCHEZ LÓPEZ, MARÍA VIRGINIA	TU	UJA

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**Código de la plaza:040425/PAD/015****Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física**

Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Perfil: Enseñanza de inglés

Nº de plazas: 4

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	AHERN, AOIFE KATHLEEN	TU	UCM
Secretario/a Titular	HIDALGO MC CABE, ELISA ANA	PAD	UCM
Vocal	UREÑA GÓMEZ-MORENO, PEDRO	PCD	UGR
Vocal	COUTO CANTERO, PILAR	TU	UDC
Vocal	PUJOLÁ FONT, JOAN TOMÁS	TU	UCM
Presidente/a Suplente	PÉREZ AGUSTÍN, MARÍA MERCEDES	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	LÓPEZ MEDINA, BEATRIZ PILAR	PCD	UCM
Primer suplente	GUIJARRO OJEDA, JUAN RAMÓN	TU	UGR
Segundo suplente	GUADAMILLAS GÓMEZ, MARÍA VICTORIA	PCD	UCLM
Tercer suplente	TABUENCA CUEVAS, MARÍA FELICIDAD	PPL	UA

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**Código de la plaza:040425/PAD/016****Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física**

Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Perfil: Enseñanza del español

Nº de plazas: 4

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	REGUEIRO SALGADO, BEGOÑA ADELAIDA	TU	UCM
Secretario/a Titular	FERNÁNDEZ SAN EMETERIO, GERARDO	PCD	UCM
Vocal	MUELA BERMEJO, DIANA	PCD	UZA
Vocal	MORÓN ESPINOSA, ANTONIO CÉSAR	TU	UGR
Vocal	MARTOS NÚÑEZ, ELOY	CU	UEX
Presidente/a Suplente	MARTÍN HERVÁS JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	CANO CAMBRONERO, MARÍA ÁNGELES	PCD	UCM
Primer suplente	MARTÍN ROGERO, MARÍA NIEVES	TU	UAM
Segundo suplente	DUEÑAS LORENTE, JOSÉ DOMINGO	TU	UZA
Tercer suplente	CALVO VALIOS, VIRGINIA	PCD	UZA

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**Código de la plaza:040425/PAD/017****Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física**

Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Perfil: Lengua y literatura españolas

Nº de plazas: 3

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	REGUEIRO SALGADO, BEGOÑA ADELAIDA	TU	UCM
Secretario/a Titular	FERNÁNDEZ SAN EMETERIO, GERARDO	PCD	UCM
Vocal	MUELA BERMEJO, DIANA	PCD	USC
Vocal	MORÓN ESPINOSA, ANTONIO CÉSAR	TU	UGR
Vocal	MARTOS NÚÑEZ, ELOY	CU	UEX
Presidente/a Suplente	MARTÍN HERVÁS JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	CANO CAMBRONERO, MARÍA ÁNGELES	PCD	UCM
Primer suplente	MARTÍN ROGERO, MARÍA NIEVES	TU	UAM
Segundo suplente	DUEÑAS LORENTE, JOSÉ DOMINGO	TU	UZA
Tercer suplente	CALVO VALIOS, VIRGINIA	PCD	UZA

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**Código de la plaza:040425/PAD/018****Departamento de Estudios Educativos**

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Perfil: Trastornos del lenguaje

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SÁENZ-RICO DE SANTIAGO, BELÉN	TU	UCM
Secretario/a Titular	GARCÍA MEDINA, RAÚL	PCD	UCM
Vocal	MENÉNDEZ ÁLVAREZ-HEVIA, DAVID	TU	UOV
Vocal	SANTAMARÍA CÁRDABA, NOELIA	PPL	UVA
Vocal	JURADO DE LOS SANTOS, PEDRO	TU	UAB
Presidente/a Suplente	GÓMEZ JARABO, INMACULADA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	HERNÁNDEZ ORTEGA, JOSÉ ANTONIO	PAD	UCM
Primer suplente	CALVO GONZÁLEZ, SORAYA	PPL	UOV
Segundo suplente	CASTRO CEACERO, DIEGO	TU	UAB
Tercer suplente	DEL ARCO BRAVO, ISABEL	TU	UDL

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**Código de la plaza:040425/PAD/019****Departamento de Investigación y Psicología en Educación**

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Perfil: Métodos de investigación y diagnóstico en educación

Nº de plazas: 3

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	BIENCINTO LÓPEZ, CHANTAL-MARÍA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	FONTANA ABAD, MÓNICA	PCD	UCM
Vocal	CHIVA SANCHÍS, INMACULADA	TU	UV
Vocal	PÉREZ JORGE, DAVID	TU	ULL
Vocal	MARTÍN NÚÑEZ, JOSÉ LUIS	PCD	UPM
Presidente/a Suplente	RUIZ DE MIGUEL, COVADONGA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	CAMILLI TRUJILLO, CELIA ROSA	PCD	UCM
Primer suplente	PÉREZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	TU	UNED
Segundo suplente	BURGUERA CONDON, JOAQUÍN LORENZO	PCD	UOV
Tercer suplente	PASCUAL GÓMEZ, ISABEL	TU	UAH

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**Código de la plaza:040425/PAD/020****Departamento de Investigación y Psicología en Educación**

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Perfil: Psicología evolutiva y de la educación

Nº de plazas: 8

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	LÓPEZ ESCRIBANO, MARÍA CARMEN	TU	UCM
Secretario/a Titular	SOLBES CANALES, IRENE	PCD	UCM
Vocal	SOLANO PINTO, NATALIA	PCD	UCLM
Vocal	MALDONADO RICO, ANTONIO FRANCISCO	TU	UAM
Vocal	LUZÓN ENCABO, JOSÉ MARÍA	PCD	UNED
Presidente/a Suplente	BUENO ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GARCÍA ALBA, JAVIER	PCD	UCM
Primer suplente	VAN DER MEULEN, KEVIN	TU	UAM
Segundo suplente	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR	PCD	UAM
Tercer suplente	JACOTT JIMÉNEZ, LILIANA	PAD	UAM

FACULTAD DE FARMACIA**Código de la plaza:040425/PAD/021****Departamento de Bioquímica y Biología Molecular**

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SÁNCHEZ MUÑOZ, ARÁNZAZU	TU	UCM
Secretario/a Titular	GUILLÉN VIEJO, CARLOS	TU	UCM
Vocal	FORMENTINI, LAURA	TU	UAM
Vocal	MUÑOZ FÉLIX, JOSÉ MANUEL	PPL	USAL
Vocal	LASA BENITO, MARINA	TU	UAM
Presidente/a Suplente	ESCRIBANO ILLANES, ÓSCAR	TU	UCM
Secretario/a Suplente	PACHECO GONZÁLEZ, BEATRIZ	PCD	UCM
Primer suplente	BALSA MARTÍNEZ, EDUARDO	PPL	UAM
Segundo suplente	VILA BEDMAR, ROCÍO	PPL	URJC
Tercer suplente	MENOR SALVÁN, CÉSAR	PCD	UAH

FACULTAD DE FARMACIA**Código de la plaza:040425/PAD/022****Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria**

Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Perfil: Desarrollo galénico

Nº de plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	TORRADO DURÁN, SUSANA	TU	UCM
Secretario/a Titular	RODRÍGUEZ NOGALES, CARLOS	PAD	UCM
Vocal	MADERUELO MARTÍN, CRISTINA	PCD	USAL
Vocal	GUZMÁN NAVARRO, MANUEL	TU	UAH
Vocal	DE JESÚS VALLE, MARÍA JOSÉ	PPL	USAL
Presidente/a Suplente	APARICIO BLANCO, JUAN	PPL	UCM
Secretario/a Suplente	HERRERO VANRELL, ROCIO	CU	UCM
Primer suplente	SOLINIS ASPIAZU, MARÍA ÁNGELES	TU	UPV/EHU
Segundo suplente	ABERTURAS RAMOS, MARÍA DEL ROSARIO	TU	UAH
Tercer suplente	CSABA, NOEMÍ ESTEFANIA	TU	USC

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza:040425/PAD/023****Departamento de Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura**

Área de conocimiento: Filología Inglesa

Perfil: Lingüística inglesa

Nº de plazas: 6

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	BRAGA RIERA, JORGE	TU	UCM
Secretario/a Titular	CASTRO CHAO, NOELIA	PAD	UCM
Vocal	DE AMORES CARREDANO, JOSÉ GABRIEL	TU	USE
Vocal	BÁRCENA MADERA, ELENA	CU	UNED
Vocal	MACÍAS BORREGO, MANUEL	PAD	URJC
Presidente/a Suplente	RICA PEROMINGO, JUAN PEDRO	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	COLOM JIMÉNEZ, MARÍA	PPL	UCM
Primer suplente	ANDRADES MORENO, ARSENIO	PCD	UPM
Segundo suplente	ÁVILA CABRERA, JOSÉ JAVIER	TU	UNED
Tercer suplente	CORRAL ESTEBAN, AVELINO	TU	UAM

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza:040425/PAD/024****Departamento de Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura**

Área de conocimiento: Filología Inglesa

Perfil: Literatura en lengua inglesa

Nº de plazas: 3

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MÉNDEZ GARCÍA, CARMEN	TU	UCM
Secretario/a Titular	CORREOSO CÁRDENAS, JOSÉ MANUEL	PPL	UCM
Vocal	MACÍAS BORREGO, MANUEL	PAD	URJC
Vocal	ARCE ÁLVAREZ, MARÍA LUISA	TU	UAM
Vocal	PÉREZ SIMÓN, ANDRÉS	PPL	UAM
Presidente/a Suplente	GUALBERTO VALVERDE, REBECA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	CONTRERAS AMERUDI, CLARA	PAD	UCM
Primer suplente	FORNET VIVANCOS, JOSÉ ANTONIO	PAD	URJC
Segundo suplente	GUIJARRO GONZÁLEZ, JUAN IGNACIO	TU	USE
Tercer suplente	OLIVEROS GARCÍA, JAIME	PAD	URJC

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza:040425/PAD/025****Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción**

Área de conocimiento: Filología Francesa

Nº de plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CARRIEDO LÓPEZ, LOURDES	CU	UCM
Secretario/a Titular	CARRASCO YELMO, SILVIANO	PCD	UCM
Vocal	ÁLVAREZ CASTRO, CAMINO	TU	UOV
Vocal	SUÁREZ PASCUAL, MARÍA PILAR	TU	UAM
Vocal	TEJEDOR DE FELIPE, DESIDERIO	TU	UAM
Presidente/a Suplente	LOSADA GOYA, JOSÉ MANUEL	CU	UCM
Secretario/a Suplente	ÁLVAREZ DE LA CRUZ, MARÍA	PAD	UCM
Primer suplente	BENIT, ANDRÉ	TU	UAM
Segundo suplente	SOTO CANO, ANA BELÉN	PPL	UAM
Tercer suplente	MIAMPIKA MOUNDELE, LANDRY-WILFRID	PCD	UAH

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza:040425/PAD/026****Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción**

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Perfil: Estudios de post-traducción

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	FORTEA GIL, CARLOS	TU	UCM
Secretario/a Titular	JARILLA BRAVO, SALUD	PAD	UCM
Vocal	RAMÍREZ ALMANSA, ISIDORO	TU	UCO
Vocal	SANTANA LÓPEZ, BELÉN	TU	USAL
Vocal	ZARANDONA FERNÁNDEZ, JUAN MIGUEL	TU	UVA
Presidente/a Suplente	SEVILLA MUÑOZ, JULIA	CU	UCM
Secretario/a Suplente	CASES BERBEL, ELKE	PAD	UCM
Primer suplente	CIFUENTES FÉREZ, PAULA	TU	UMU
Segundo suplente	MOGORRÓN HUERTA, PEDRO JOAQUÍN	CU	UA
Tercer suplente	MARTÍN RUANO, MARÍA DEL ROSARIO	TU	USAL

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza:040425/PAD/027****Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción**

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Perfil: Tecnologías de la localización

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ROALES RUIZ, ANTONIO	PCD	UCM
Secretario/a Titular	RICO PÉREZ, CELIA	PPL	UCM
Vocal	BUSTOS GISBERT, JOSÉ MANUEL	TU	USAL
Vocal	GARCÍA JIMÉNEZ, ROCÍO	TU	UMA
Vocal	NESTORE FERRANTE, ÁNGELO	PPL	UMA
Presidente/a Suplente	NIETO GARCÍA, PAOLA	PPL	UCM
Secretario/a Suplente	GONZÁLEZ-IGLESIAS GONZÁLEZ, JUAN DAVID	PCD	UCM
Primer suplente	ALCINA CAUDET, AMPARO	CU	UJI
Segundo suplente	DE LA CRUZ RECIO, MANUEL	PPL	USAL
Tercer suplente	JIMÉNEZ CARRA, NIEVES	TU	UMA

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza:040425/PAD/028****Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción**

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Perfil: Traducción de inglés

Nº de plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARTÍNEZ PLEGUEZUELOS, ANTONIO JESÚS	PCD	UCM
Secretario/a Titular	CASES BARBEL, ELKE	PAD	UCM
Vocal	SÁNCHEZ CARNICER, JAIME	PPL	UVA
Vocal	RECIO ARIZA, MARÍA ÁNGELES	TU	USAL
Vocal	MOGORRÓN HUERTA, PEDRO JOAQUÍN	CU	UA
Presidente/a Suplente	LLORIÁN GONZÁLEZ, SUSANA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	JARILLA BRAVO, SALUD MARÍA	PAD	UCM
Primer suplente	ORTEGO ANTÓN, TERESA	CU	UVA
Segundo suplente	CARBONELL CORTÉS, OVIDI	CU	USAL
Tercer suplente	BALBUENA TOREZANO, CARMEN	CU	UCO

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza:040425/PAD/029****Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción**

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Perfil: Traducción museística

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	FORTEA GIL, CARLOS	TU	UCM
Secretario/a Titular	LLORIÁN GONZÁLEZ, SUSANA	PCD	UCM
Vocal	PEJENAUTE RODRÍGUEZ, LUIS	TU	UPF
Vocal	AGOST CANÓS, ROSA	TU	UJI
Vocal	FRANCO AIXELÁ, JAVIER	TU	UA
Presidente/a Suplente	SEVILLA MUÑOZ, JULIA	CU	UCM
Secretario/a Suplente	MARTÍNEZ PLEGUEZUELOS, ANTONIO JESÚS	PCD	UCM
Primer suplente	PONCE MÁRQUEZ, NURIA	TU	UPO
Segundo suplente	MARCO BORILLO, JOSEP MANUEL	CU	UJI
Tercer suplente	ORTEGO ANTÓN, TERESA	CU	UVA

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza:040425/PAD/030****Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción**

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Perfil: Traducción y política

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SEVILLA MUÑOZ, JULIA	CU	UCM
Secretario/a Titular	HERNÁNDEZ RODILLA, ITZIAR OLGA	PCD	UCM
Vocal	NESTORE FERRANTE, ANGELO	PPL	UMA
Vocal	CRUCES COLADO, SUSANA	TU	UVI
Vocal	DE LA CRUZ RECIO, MANUEL	PPL	USAL
Presidente/a Suplente	FORTEA GIL, CARLOS	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GÓMEZ PÉREZ, MARÍA CARMEN	PCD	UCM
Primer suplente	FOULQUIÉ RUBIO, ANA ISABEL	PPL	UMU
Segundo suplente	CASTELLANO MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA	TU	UCO
Tercer suplente	ORDÓÑEZ LÓPEZ, MARÍA PILAR	TU	UJI

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza:040425/PAD/031****Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura**

Área de conocimiento: Lengua Española

Perfil: Lengua española

Nº de plazas: 3

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
Secretario/a Titular	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARÍA EDITA	PCD	UCM
Vocal	ALONSO PASCUA, BORJA	PAD	USAL
Vocal	ROMERO CAMBRÓN, ÁNGELES	TU	UCLM
Vocal	CARRIAZO RUIZ, JOSÉ RAMÓN	TU	UNED
Presidente/a Suplente	MALDONADO GONZALEZ, MARÍA CONCEPCIÓN	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GARCÍA PARDO, ALFREDO	PAD	UCM
Primer suplente	MORENO MORENO, MARÍA ÁGUEDA	TU	UJA
Segundo suplente	CARRISCONDO ESTIVEL, FRANCISCO MANUEL	CU	UMA
Tercer suplente	MALAYER ARGUINZONES, IRANIA	PPL	UGR

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza:040425/PAD/032****Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura**

Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Perfil: Teoría de la literatura

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GONZÁLEZ ALCÁZAR, CLAUDIO FELIPE	TU	UCM
Secretario/a Titular	BADÍA FUMAZ, ROCÍO ARACELI	PCD	UCM
Vocal	BERNARDO SAN JUAN, JOSÉ	TU	URJC
Vocal	MARTÍNEZ CANTÓN, CLARA ISABEL	TU	UNED
Vocal	MARTÍN CEREZO, IVÁN	PCD	UAM
Presidente/a Suplente	OÑORO OTERO, CRISTINA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	HELGUETA MANSO, JAVIER	PAD	UCM
Primer suplente	RODRÍGUEZ PEQUEÑO, FRANCISCO JAVIER	CU	UAM
Segundo suplente	ARADRA SÁNCHEZ, ROSA MARÍA	TU	UNED
Tercer suplente	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA AMELIA	TU	UAM

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza:040425/PAD/033****Departamento de Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental**

Área de conocimiento: Estudios de Asia Oriental

Perfil: Gramática china

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARCO MARTÍNEZ, MARÍA CONSUELO	TU	UCM
Secretario/a Titular	LUO, HUILING	PAD	UCM
Vocal	ABAD DE LOS SANTOS, RAFAEL	PCD	USE
Vocal	KUBO, MASAOKO	PPL	USAL
Vocal	TEROL ROJO, GABRIEL	PPL	UV
Presidente/a Suplente	MATESANZ DEL BARRIO, MARÍA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	HIDALGO DOWNING, RAQUEL ÁNGELA	TU	UCM
Primer suplente	FALERO FOLGOSO, ALFONSO	TU	USAL
Segundo suplente	DOMÉNECH DEL RÍO, ANTONIO JOSÉ	TU	UMA
Tercer suplente	CIRUERA ALFÉREZ, JUAN JOSÉ	TU	UGR

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza:040425/PAD/034****Departamento de Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental**

Área de conocimiento: Estudios de Asia Oriental

Perfil: Traducción chino-español

Nº de plazas: 3

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARCO MARTÍNEZ, MARÍA CONSUELO	TU	UCM
Secretario/a Titular	LUO, HUILING	PAD	UCM
Vocal	ABAD DE LOS SANTOS, RAFAEL	PCD	USE
Vocal	KUBO, MASAOKO	PPL	USAL
Vocal	TEROL ROJO, GABRIEL	PPL	UV
Presidente/a Suplente	MATESANZ DEL BARRIO, MARÍA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	HIDALGO DOWNING, RAQUEL ÁNGELA	TU	UCM
Primer suplente	FALERO FOLGOSO, ALFONSO	TU	USAL
Segundo suplente	DOMÉNECH DEL RÍO, ANTONIO JOSÉ	TU	UMA
Tercer suplente	CIRUERA ALFÉREZ, JUAN JOSÉ	TU	UGR

FACULTAD DE MEDICINA**Código de la plaza:040425/PAD/035****Departamento de Anatomía y Embriología**

Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

Perfil: Anatomía y embriología humana

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SANZ CASADO, JOSÉ VICENTE	TU	UCM
Secretario/a Titular	MARTÍNEZ SANZ, ELENA	PCD	UCM
Vocal	DELCÁN GIRÁLDEZ, JOSÉ	PCD	URJC
Vocal	HERRERO EZQUERRO, MARÍA TRINIDAD	CU	UMU
Vocal	GÓMEZ ESQUER, FRANCISCO ANTONIO	PCD	URJC
Presidente/a Suplente	MUÑOZ SANZ, MIGUEL ÁNGEL	CEU	UCM
Secretario/a Suplente	VIEJO TIRADO, FERMÍN	TU	UCM
Primer suplente	JIMÉNEZ REINA, LUIS	CU	UCO
Segundo suplente	ROSETY RODRÍGUEZ, IGNACIO	TU	UCA
Tercer suplente	LAMUS MOLINA, JOSÉ FRANCISCO	PPL	UVA

FACULTAD DE MEDICINA**Código de la plaza:040425/PAD/036****Departamento de Salud Pública y Materno Infantil**

Área de conocimiento: Historia de la Ciencia

Perfil: Bioética

Nº de plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	FEITO GRANDE, LYDIA	TU	UCM
Secretario/a Titular	MORENTE PARRA, MARÍA ISABEL	PAD	UCM
Vocal	PORRAS GALLO, MARÍA ISABEL	CU	UCLM
Vocal	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUSTO PEDRO	TU	ULL
Vocal	VELASCO MORGADO, RAÚL	PPL	USAL
Presidente/a Suplente	ALONSO FERNÁNDEZ, MARCOS	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	TRIVIÑO CABALLERO, ROSANA	PPL	UCM
Primer suplente	DEL CURA GONZÁLEZ, MERCEDES	TU	UCLM
Segundo suplente	FERRAGUD DOMINGO, CARMEL	TU	UV
Tercer suplente	GARCÍA DÍAZ, CELIA	PPL	UMA

FACULTAD DE MEDICINA**Código de la plaza:040425/PAD/037****Departamento de Salud Pública y Materno Infantil**

Área de conocimiento: Historia de la Ciencia

Perfil: Historia de la Medicina

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	FEITO GRANDE, LYDIA	TU	UCM
Secretario/a Titular	VELASCO MARTÍN, MARTA	PAD	UCM
Vocal	PORRAS GALLO, MARÍA ISABEL	CU	UCLM
Vocal	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUSTO PEDRO	TU	ULL
Vocal	VELASCO MORGADO, RAÚL	PPL	USAL
Presidente/a Suplente	MORENTE PARRA, MARÍA ISABEL	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	TRIVIÑO CABALLERO, ROSANA	PPL	UCM
Primer suplente	DEL CURA GONZÁLEZ, MERCEDES	TU	UCLM
Segundo suplente	FERRAGUD DOMINGO, CARMEL	TU	UV
Tercer suplente	GARCÍA DÍAZ, CELIA	PPL	UMA

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**Código de la plaza:040425/PAD/038****Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales**

Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales

Perfil: Trabajo social y servicios sociales

Nº de plazas: 7

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GALLARDO PERALTA, LORENA	TU	UCM
Secretario/a Titular	GONZÁLEZ ABAD, LIBERTAD	PAD	UCM
Vocal	AMEZCUA AGUILAR, TERESA	PCD	UJA
Vocal	CORTÉS MORENO, JAVIER	PAD	UJA
Vocal	DE LA ROSA GIMENO, PABLO	TU	UVA
Presidente/a Suplente	CORCHADO CASTILLO, ANA ISABEL	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	MERCADO GARCÍA, ESTHER	TU	UCM
Primer suplente	GÓMEZ CIRIANO, EMILIO JOSÉ	TU	UCLM
Segundo suplente	DE LORENZO GILSANZ, FRANCISCO JAVIER	PAD	UNED
Tercer suplente	ESTEBAN RAMIRO, BEATRIZ	PAD	UCLM

FACULTAD DE VETERINARIA**Código de la plaza:040425/PAD/039****Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria**

Área de conocimiento: Tecnología de los Alimentos

Perfil: Tecnología de los alimentos

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CAMBERO RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL	CU	UCM
Secretario/a Titular	HIERRO PAREDES, EVA	TU	UCM
Vocal	PÉREZ ÁLVAREZ, JOSÉ ÁNGEL	CU	UMH
Vocal	GARRIDO FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES	CU	UMU
Vocal	CALANCHE MORALES, JUAN BENITO	PAD	UZA
Presidente/a Suplente	FERNÁNDEZ LEÓN, MARÍA FERNANDA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	HERRANZ HERNÁNDEZ, BEATRIZ	PCD	UCM
Primer suplente	TESFAYE YIMER, WENDU	TU	UPM
Segundo suplente	ÁLVAREZ ORDÓÑEZ, AVELINO	TU	ULE
Tercer suplente	COBOS GARCÍA, ÁNGEL	CU	USC

VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN

Siempre que resulte aplicable y sin perjuicio del régimen específico que corresponda:

Las resoluciones del Rector y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno, del Claustro Universitario, de la Junta Electoral Central y de las Juntas Electorales de Centro, en los términos que se establecen en la normativa electoral, agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los restantes actos administrativos contenidos en esta publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien al propio Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en esta publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal.

Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad sobre revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

SECRETARÍA GENERAL
Servicio de Coordinación y Protocolo
Universidad Complutense de Madrid
Rectorado
Avda. de Séneca, 2 – 5ª planta
28040 Madrid

Tfno. 91 394 35 00 – Correo-e: bouc@ucm.es